

Honduras otorgará permiso de permanencia a migrantes irregulares

El gobierno de Honduras anunció que no impondrá sanción administrativa a los flujos de migrantes extranjeros que ingresen al país, a quienes además se les otorgará un permiso especial de permanencia en el territorio nacional hasta por un término de 10 días.

En un comunicado, el Instituto Nacional de Migración (INM) indicó que las medidas se han tomado en vista de la no aprobación de la prórroga de la amnistía migratoria vigente hasta el 31 de diciembre del presente año, de lo que culpó a los diputados del opositor Partido Nacional y sus aliados en el Congreso Nacional, en alusión tácita a otras bancadas de oposición.

El INM señaló que en cumplimiento del mandato de la presidenta hondureña, Xiomara Castro, de aplicar una política migratoria humanista, que reconoce la migración como un derecho humano, también se han habilitado cuatro oficinas de Control Interior para atender a los migrantes en los departamentos de El Paraíso, al este del país, y Choluteca, sur, reseñó El Nacional.

Según el INM, la nueva ordenanza del gobierno obedece a motivos humanitarios a partir del 1 de enero de 2024.

La misma institución también le hizo un llamamiento al Parlamento para que en la nueva legislatura que se iniciará el 25 de enero de 2024, se le dé prioridad a la aprobación de «un nuevo marco jurídico en el cual se incluya la protección y el respeto a los derechos humanos de las y los migrantes en flujos migratorios mixtos, conforme a las nuevas realidades».

En 2023 más de 500.000 migrantes, en su mayoría de Venezuela, han cruzado el territorio de Honduras con el objetivo de llegar a Estados Unidos.

Con información de Versión Final